TALLER PARA EL MANEJO DEL ÍNDICE CIUDADANO DE FORTALEZA INSTITUCIONAL PARA LA ÉTICA PÚBLICA (ICIFIEP).

2020

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

ICMA-ML México/Latinoamérica

locallis

icifiep Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública

Este presentación fue posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) al Programa Consolidación de la Ética Pública (CEP) [AID-523-A-17-00002]. El contenido de este presentación es responsabilidad exclusiva de quien lo produjo y no reflejan necesariamente los puntos de vista de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.

SESIÓN I

Tema 1
Marco conceptual de la Ética Pública y la Integridad.

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

ICMA-ML México/Latinoamérica

locallis

icifiep Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública

Contenido 1.1

Bienvenida y presentación de participantes

Equipo ICMA-ML

- Salvador Torres
- Yvette Sosa
- José Octavio Acosta
- José Octavio Chávez

Equipo Locallis S.C.

- Raúl I. Solis
- David Bárcenas
- Andrés Villa
- Jaime Netzáhuatl

- ¿Cuál es mi nombre?
- ¿En qué organización colaboro?

PROGRAMA

TEMA	DURACIÓN	SESIÓN
Tema 1: Marco conceptual de la Ética pública y la Integridad.	1:20 hora	I
Tema 2: Sistema Local Anticorrupción y experiencias ciudadanas.	40 min.	
Tema 3: La herramienta Ciudadana ICIFIEP.	2 horas	II
Tema 4: Entrenamiento para el manejo del ICIFIEP.	2 horas	III
Tema 5: Experiencias en la aplicación del ICIFIEP.	1.5 horas	IV

OBJETIVO GENERAL DEL TALLER

Que los participantes conozcan y manejen la metodología de aplicación del ICIFIEP.

ALGUNAS REGLAS, RECOMENDACIONES Y ACUERDOS

Puntualidad para iniciar y concluir.

Respetar tiempos de participación.

Reflexionar, analizar

Preguntar, aportar, etc.,:

- **Utilizando el chat**
- Levantando la mano

Escuchar atender, a los participantes

- **Silenciar el micrófono** cuando no se hagas uso de la voz.

Otras que propongan…

Contenido 1.2

Ética e integridad.

PROCESO DE COMPORTAMIENTO HUMANO

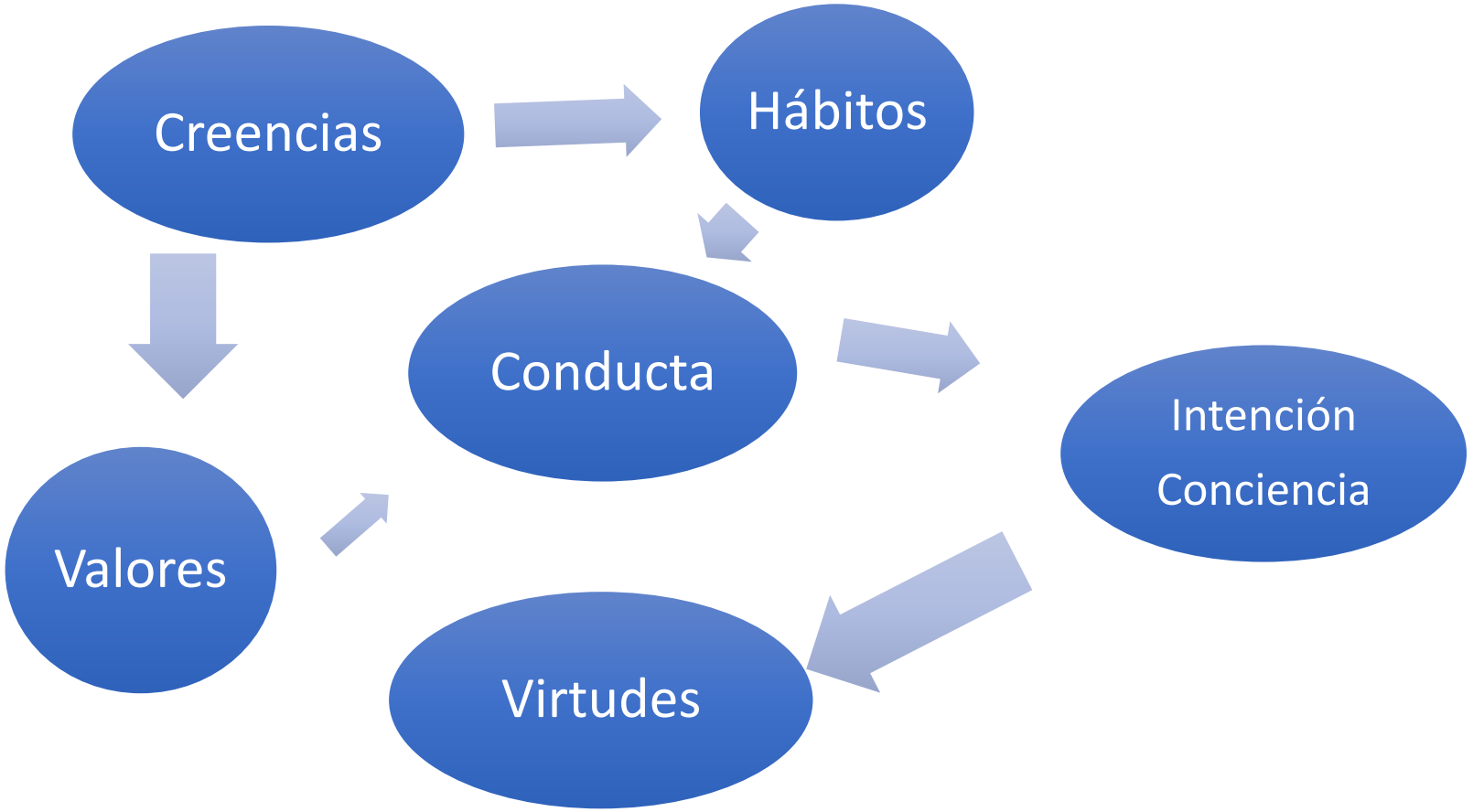

ÉTICA APLICADA

Horizonte de excelencia.
En un marco institucional que la potencia

- Diseño del marco reflexivo que ayude a la toma de decisiones en forma concreta y personalizada.
- Delimitación del bien interno de las actividades implicadas de los principios y normas especificas que pueden guiarla.
- Orientaciones para la aplicación de principios y normas en situaciones de incertidumbre. (Guías)
- Virtudes de la práctica profesional.
- El arte de la decisión correcta

ENTORNO DE UNA ORGANIZACIÓN

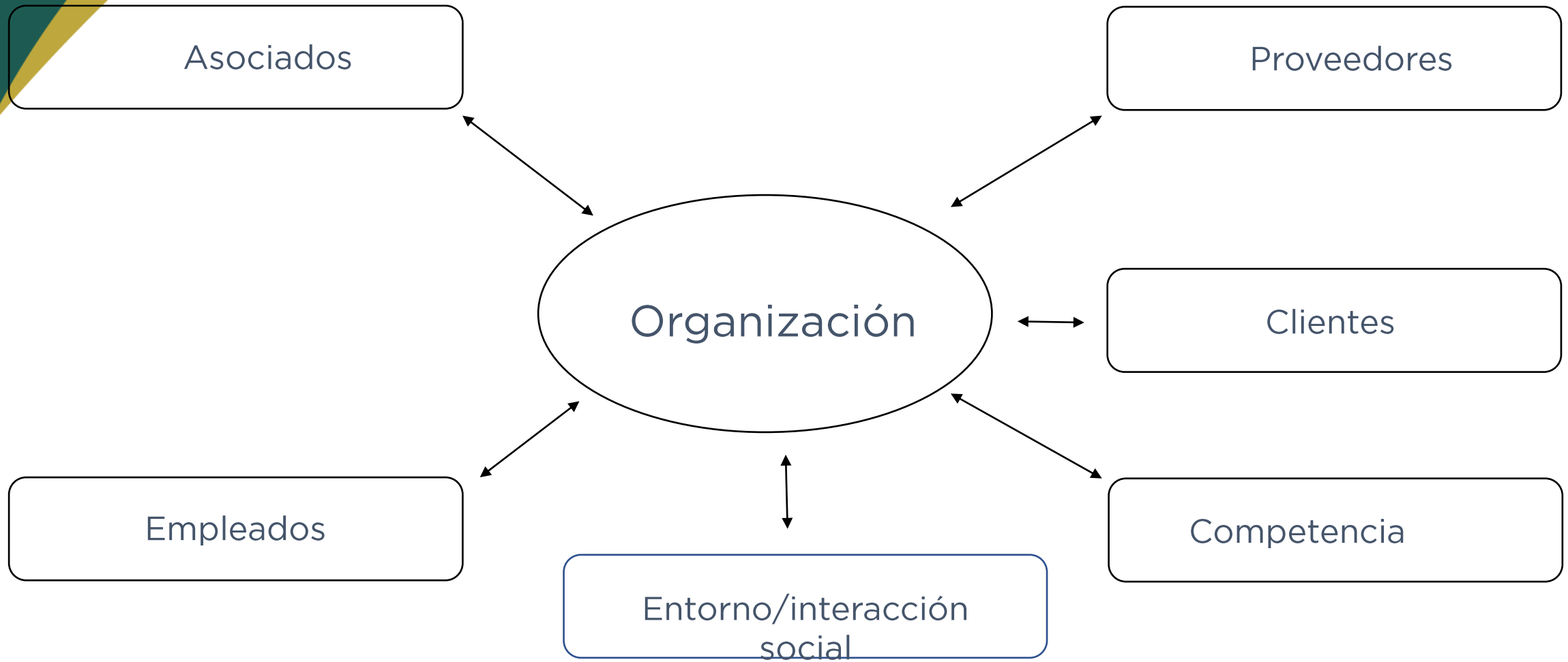

DILEMA ÉTICO: DEFINICIÓN

Un dilema ético es una narración breve, a modo de historia, en la que se plantea una situación posible en el ámbito de la realidad pero conflictiva a nivel moral, y se solicita de los oyentes o bien una solución razonada del conflicto o un análisis de la solución elegida por el sujeto protagonista de la historia.

Por regla general la situación se presenta como una elección disyuntiva:
el sujeto protagonista se encuentra ante una situación decisiva ante la cual sólo existen dos,
y nada más que dos, opciones (A) o (B), siendo ambas soluciones igualmente factibles y defendibles.

El individuo se encuentra ante una verdadera e inevitable situación conflictiva,

en la cual se pueden presentar muchos cuestionamientos antes de una elección.

Contenido 1.3

Ética pública

ÉTICA PÚBLICA

- El tema de la ética en el servicio público está directamente relacionada con la **conducta** de los funcionarios que ocupan cargos públicos.

- Tales individuos deben actuar conforme un **patrón ético**, mostrando **valores morales** como la buena fe y otros principios necesarios para una vida sana en la sociedad.

La **ética** de la función pública es la ciencia del buen comportamiento en el servicio a la **ciudadanía.**

Saber gobernar tiene dos momentos:

a) La formación adecuada del gobernante con **ética.**

b) La operación política y práctica de las virtudes **éticas.**

Factores de riesgo que podrían producir hechos de corrupción.

- La facultad de dictar y reglamentar las leyes.
- La creación y acceso a los archivos centrales con datos de las personas.
- La presencia de los intereses de partido en la función pública, la prioridad del partido gobernante o en el ejercicio del poder.
- Las reglas y procedimientos complejos que no son entendidos por ciudadanos (impuestos).

SE DEBE EVITAR….

La degradación del nivel de conducta aceptable (instituir un Ancla Ética).

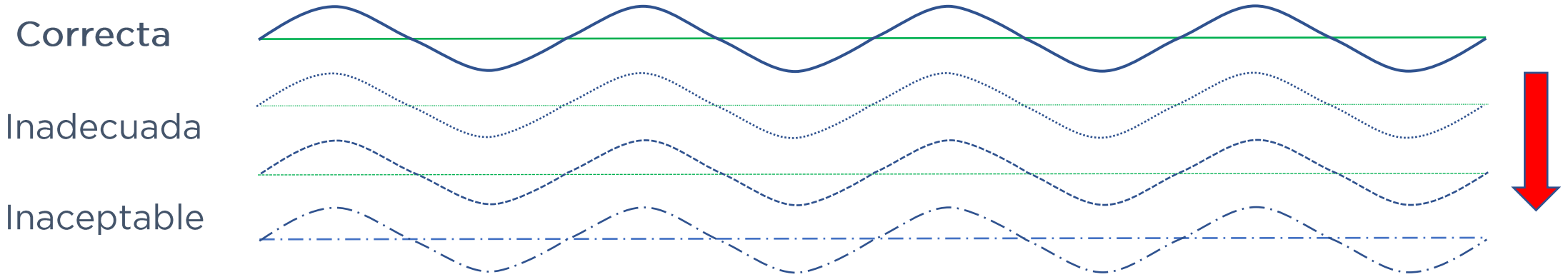

"... la mayoría de las personas no comete delitos, y no lo hace porque tenga temor a la sanción (...) sino porque comparte las bases éticas de la estructura social.

Si todos transgrediéramos las normas penales, (...) significaría que los valores que tutelan esas normas no gozarían del aprecio general de la sociedad y por tanto perderían vigencia sociológica"

Martínez Bullé Goyri, V. M. (2018). ¿Todos somos corruptos? El problema es ético, no jurídico. *¿Cómo combatir la corrupción?.* Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM.

… entonces, ¿qué es la ética pública?

La ética pública es la aplicación de valores acordados en el espacio de interacción entre sociedad y gobierno.

La corrupción está sustentada en la conducta.

LA CORRUPCIÓN SE COMBATE FORTALECIENDO LA CONDUCTA ÉTICA

Entender que la conducta ética es una conducta consciente, intencional, propositiva, que considera las consecuencias de las acciones, que elige la mejor opción para cada caso, atendiendo siempre a los principios.

La conducta ética se desarrolla por medio del trabajo reflexivo, de la práctica, de la retroalimentación, de conocer la naturaleza y propósito de nuestro trabajo.

ANÁLISIS Y REFLEXIÓN

Video sobre integridad de Yokoi Kenji

https://www.youtube.com/watch?v=jfsz9qJJ_Zk

4 min

Como ciudadanos, ¿cómo podemos exigir y velar por el buen comportamiento de los funcionarios públicos? ¿y de nosotros mismos?

¿Cómo debemos portarnos nosotros para liderar con el ejemplo?

¿Qué acciones pequeñas, diarias, podemos tomar para transformar el servicio público?

¿Podemos pensar en incentivos para el buen comportamiento?

¿Son necesarias nuevas reglas de convivencia social?

SESIÓN I

Tema 2
Sistema Local Anticorrupción y experiencias ciudadanas

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

ICMA-ML México/Latinoamérica

locallis

icifiep Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública

SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

ALGUNOS FACTORES QUE EXPLICAN LA CORRUPCIÓN

- Tolerancia a la conductas inadecuadas
- Escasa participación ciudadana
- Prensa independiente
- Marco legal deficiente o inexistente
- Controles de gestión y contratación ineficientes
- Falta de transparencia y rendición de cuentas
- Impunidad
- Discrecionalidad

SOLUCIÓN

Atacar esos factores pero centrado sobre todo en la identificación de las conductas inadecuadas y su corrección o castigo

ÁREA DE OPORTUNIDAD.

Si bien las medidas contribuyen a construir un nuevo sistema de relaciones internas y externas, no se le ha dado suficiente peso a: MODIFICAR LOS COMPORTAMIENTOS DE LAS FUNCIONARIAS/OS PÚBLICOS, CREANDO CONDICIONES QUE FOMENTEN LA ÉTICA PÚBLICA

SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

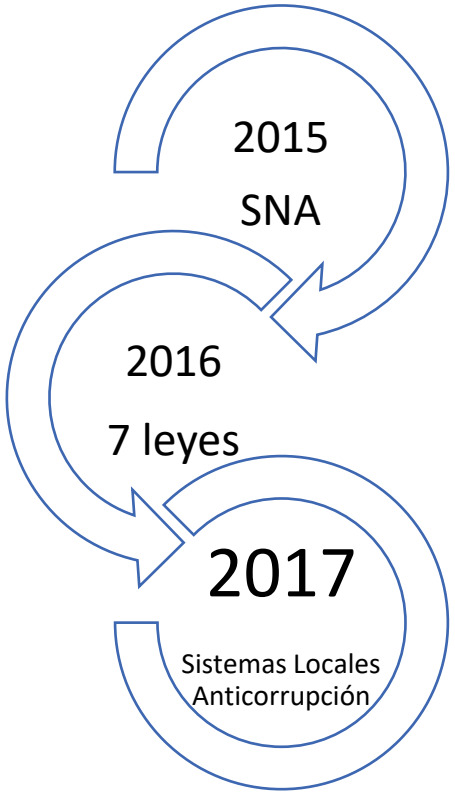

- Mejorar coordinación entre instituciones de gobierno.
- Participación de ciudadanía.
- Sanciones a funcionaria(o)s públicos y particulares.
- Las declaraciones patrimonial, fiscal y de conflicto de interés (3 de 3) serán difundidas en plataforma digital.

CPEUM (art. 113), el objetivo del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA):

"...la coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos".

Marco Legal SNA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Ley creada 18/07/2016

Secretaría de la Función Pública

Ley creada 18/07/2016

Auditoría Superior de la Federación

Ley creada 18/07/2016

Ley reformada de 1976
30/11/2018

Marco legal

- Ley de coordinación fiscal.
- Ley general de transparencia y acceso a la información pública.
- Ley general de contabilidad gubernamental.
- Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
- Ley general de archivos.
- Ley general en materia de delitos electorales.

Consejo de la Judicatura Federal

Ley reformada de 1931
05/11/2018

Fiscalía General de la República

Ley creada 14/12/2018

Fuente: www.sna.org.mx

Integración del Comité Coordinador (SNA)

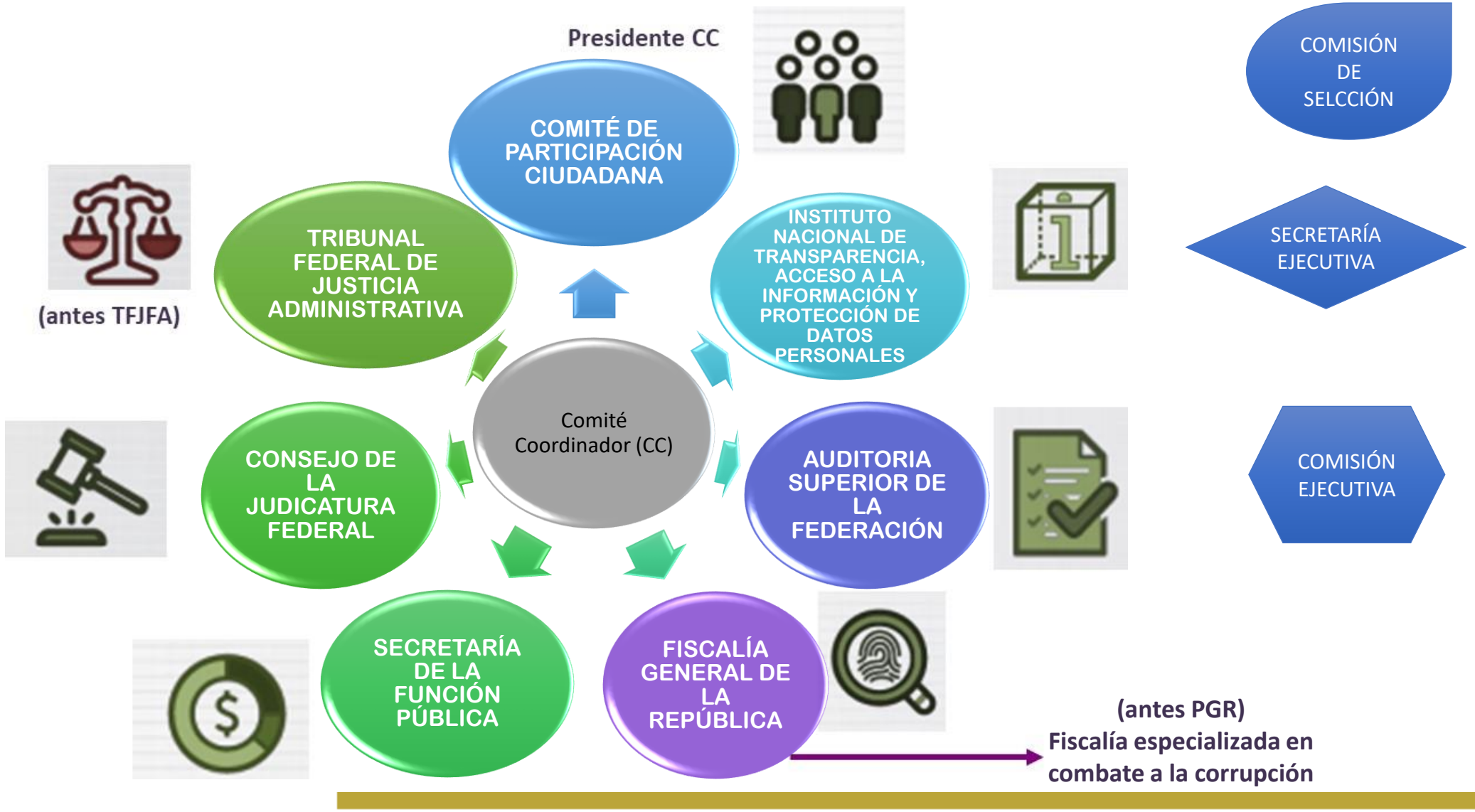

INSTANCIAS DEL SLA A NIVEL NACIONAL (ESTATUS)

INSTANCIAS	Entidades federativas	Entidades faltantes
Adecuación legislativa	30	CDMX, NL
Comité de Selección	31	CDMX
Comité Coordinador	31	CDMX
Comité de Participación Ciudadana	31	CDMX
Secretaría Ejecutiva	30	CDMX, MOR
Fiscal Anticorrupción	29	BC, BCS, CDMX
Magistrado del Tribunal de Justica Administrativa	32	0

Fuente: Locallis (2020), en base a datos del SNA, https://sna.org.mx/wpcontent/uploads/2020/09/Seguimiento_32SLA_25_09.2020.pdf

POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (ESTATUS)

Estatus de la PEA	Número de entidades federativas	Entidades Federativas
Política Estatal Aprobada	5	Sinaloa, Zacatecas, Tlaxcala, Quintana Roo, México.
Propuesta de PEA atendiendo retroalimentación	4	DGO., VER., TAB., OAX.
Propuesta de PEA enviada a la SESNA	0	
Propuesta de PEA en proceso de elaboración	19	BCS., BC., SON., CHIH., COAH., NL., TAM., NAY., AGS., JAL., QRO., GTO., COL., HGO., MICHO., PUE., GRO., CAMP., YUC.,
Sin inicio de proceso de elaboración	4	SLP., CDMX., MOR., CHIS.

Fuente: Locallis (2020), con datos del SNA https://sna.org.mx/politicas-estatales-anticorrupcion/

RECURSOS ADICIONALES

Diapositivas/ o video
Video 1 sobre SNA

Video 2 sobre SNA

Guía Ciudadana del SNA
Disponible aquí

Contenido 2.2

Experiencias ciudadanas de combate a la corrupción.

IMCO
SOBRE NOSOTROS
PUBLICACIONES IMCO
ÍNDICES COMPETITIVIDAD
ARTÍCULOS OPINIÓN
CONTACTO DE PRENSA
Inicio | México: Anatomía de la Corrupción
México: Anatomía de la Corrupción
Autor: IMCO Staff
El Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) presentan: México: Anatomía de la Corrupción.
México: Anatomía: Corrupción
Corrupción
CIDE
IMCO

MÉXICO EVALÚA
NOSOTROS
GASTO PÚBLICO
ANTICORRUPCIÓN
SEGURIDAD Y JUSTICIA
EDUCACIÓN
Donar

MEXICANOS CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD
#VAMOSPORMÁS
ESTRA VOZ
ANÁLISIS DE LA CORRUPCIÓN
QUIÉNES SOMOS
MULTIMEDIA

SEMÁFORO ANTICORRUPCIÓ
MONITOREO DE LOS SISTEMAS LOCALES ANTICORRUPCI

MÉXICO EVALÚA ELECCIONES
DATOSPARADEBATIR
ANTICORRUPCIÓN

Infografía. Datos para debatir Anticorrupción
Repetidamente, México ha ocupado una posición baja en la medición del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) que presenta Transparencia Internacional, y ha mantenido una puntuación cercana a cero, que señala una alta percepción de corrupción. Esta percepción no puede sino reforzarse con los resultados de los procesos de socialización realizados por la Auditoría Superior de...

DONA
AFÍLIATE
¡Aporta al cambio!
MEXICANOS CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD
ia asociación civil sin fines de lucro, comprometida con la consolidación del Estado de Derecho en México a través una ida integral dedicada a prevenir, denunciar, sancionar y erradicar la corrupción e impunidad sistémicas que prevalecen en los sistemas público y privado de nuestro país.
NUESTRA MISIÓN ES
Contribuir de manera decisiva desde la ciudadanía a combatir la corrupción.

INTRODUCCIÓN
ANTECEDENTES

SEMÁFOROS ANTICORRUPCIÓN: Semáforo del SLA - Julio 2017
Los semáforos anticorrupción son un parámetro de evaluación de la reforma constitucional y la Ley del Sistema Local Anticorrupción (SLA) y s
estudian la calidad de la actividad legislat
las agendas legislativas locales.

Ethos
LABORATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS
INICIO
NOSOTROS
TEMAS
PUBLICACIONES Y ANÁLISIS
NOTICIAS Y EVENTOS
MEDIA

fundar
Buscar
¿Quiénes Somos?
Nuestro Trabajo
Publicaciones
Nuestros sitios
Eventos
Prensa
Políticas de efecto igualitario
Régimen constitucional de derechos
Régimen presupuestario
Régimen de transparencia
Sistema de control y responsabilidad
Acceso a la justicia

Avanza Sin Tranza
LA CORRUPCIÓN QUE SE PUEDE CONTROLAR ES LA PROPIA. NADA MÁS.
AVANZA SIN TRANZA
Noticias
Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Jurídicas

AL BUEN ENTENDEDOR POCAS PALABRAS...
Un sitio web que informa, de manera amistosa y creativa, la relevancia del SNA.
Da clic aquí y conoce más sobre esta plataforma.
Guía Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción

Somos un
transforma
recomenda
acciones cor
pública qu
problemas ma
principale
desarrollo y p

Inicio › Nuestro Trabajo › Régimen de transparencia
Contenido
Multimedia
Cada año se gasta más en Publicidad Oficial y no sabemos por qué
SEPTIEMBRE 5, 2016
7 leyes vs. la corrupción
MAYO 9, 2016
10 años del

RRC
RED POR LA RENDICIÓN DE CUENTAS
CONOCER, ENTENDER E INCIDIR
Queremos crear las condiciones de opinión y exigencia para el diseño de una política de rendición de cuentas
CIDE
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICA
OPINIÓN
ESTUDIOS
NOTICIAS
NORMATIVIDAD
HERRAMIENTAS
SOMOS
VIDEOS

TRANSPARENCIA MEXICANA

Inicio
Casos de estudio
Evidencias
Herramientas
Blog
OCI
OBSERVATORIO DE LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD

excuses! Rebatir las 10 excusas más frecuentes conductas corruptas
Carrusel
Herramientas
NO EXCUSES!
REBATIR LAS 10 EXCUSAS MÁS FRECUENTES POR CONDUCTAS CORRUPTAS

RETOS DE LAS POLÍTICAS ANTICORRUPCIÓN
Sistema Nacional Anticorrupción
Archivos a debate
Videodiccionario Básico de Rendición de Cuentas
Consejo Consultivo del INAI

¿QUIÉNES SOMOS?
PROGRAMAS
BIBLIOTECA
COMUNICADOS DE PRENSA
RENDICIÓN DE CUENTAS
#EPICENTRO
Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG) 2010
Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG) 2007
Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG) 2005
Encuesta Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (ENCBG) 2003
Encuesta Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (ENCBG) 2001

https://kahoot.it

Generemos conclusiones de la primera sesión.

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

ICMA-ML México/Latinoamérica

locallis

icifiep Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública

EVALUACIÓN DE LA SESIÓN I

https://www.menti.com/88sjqjgssb

SESIÓN II

Tema 3
La herramienta ciudadana ICIFIEP

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

ICMA-ML México/Latinoamérica

locallis

icifiep Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública

Contenido 3.1

Propósito y estructura del ICIFIEP.

PROPÓSITO DEL ICIFIEP

Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública

El ICIFIEP busca **identificar**, desde una perspectiva ciudadana, el nivel de **fortaleza institucional de la Ética Pública** existente en las entidades de los órdenes de gobierno subnacionales (Estados, Municipios y sus instituciones), con la finalidad de **complementar** sus esfuerzos en la construcción de un SLA eficaz.

QUÉ ES EL ICIFIEP

Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública

- Es un ejercicio didáctico para que las instituciones tengan una visión más amplia de la estrategia anticorrupción.
- Es una retroalimentación para mejorar las prácticas anticorrupción.
- Es una mecanismo de acercamiento entre la Sociedad Civil y las entidades gubernamentales.

ORIGEN DEL ICIFIEP

- Con la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) se dio un paso más evitar conductas no deseadas de funcionarios públicos.
- Con la finalidad de colaborar en esta tarea, el Programa Consolidación para la Ética Pública (CEP) impulsó la creación de la herramienta ciudadana ICIFIEP, la cual mide el nivel en que cualquier entidad pública arraiga y promueve la conducta ética en las/los funcionarios públicos, y previene y sanciona los comportamientos no deseados.
- El ICIFIEP fue desarrollado por Locallis en coordinación con ICMA-ML y con el apoyo de USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional).
- Su aplicación comenzó en 2018 y en 2020 fue sujeto a una primera actualización derivado de la experiencia obtenida. Se han evaluado a 9 entidades públicas.

MATERIALES ICIFIEP

- DESCRIPCIÓN GENERAL ICIFIEP. Explica la base metodológica de la herramienta, los componentes de la misma, el procedimiento de aplicación así como una serie de recomendaciones generales
- MANUAL DE APLICACIÓN. Diseñado para facilitar el proceso de aplicación, describe las tablas y las de evidencias esperadas en cada indicador.
- FORMATO REPORTE DE EVALUACIÓN. Es una guía para la elaboración del reporte de los resultados de la evaluación, incluye ejemplos de las evidencias y como registrarlas.
- TABLA DE CALIFICACIÓN. Es una tabla de Excel que contiene los indicadores a calificar, la cual al ser llenada con los resultados se generan automáticamente las calificaciones global y por tema.

MATERIALES ICIFIEP

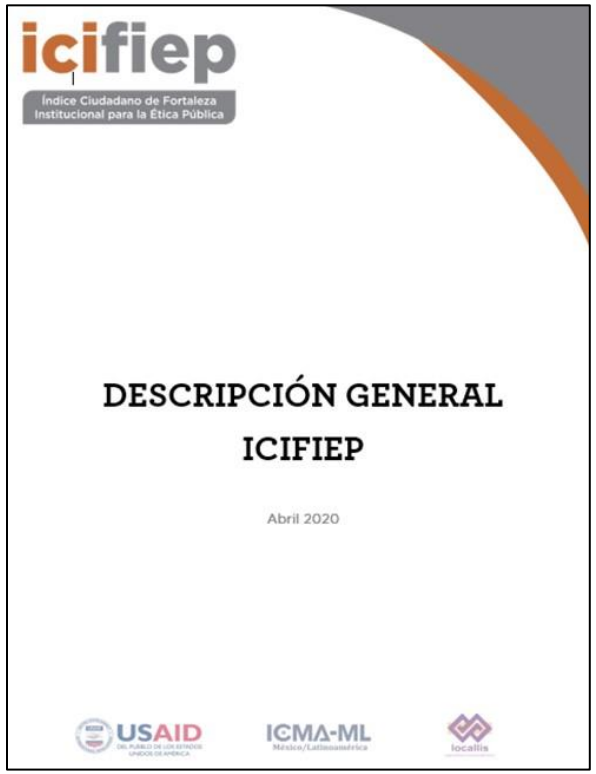

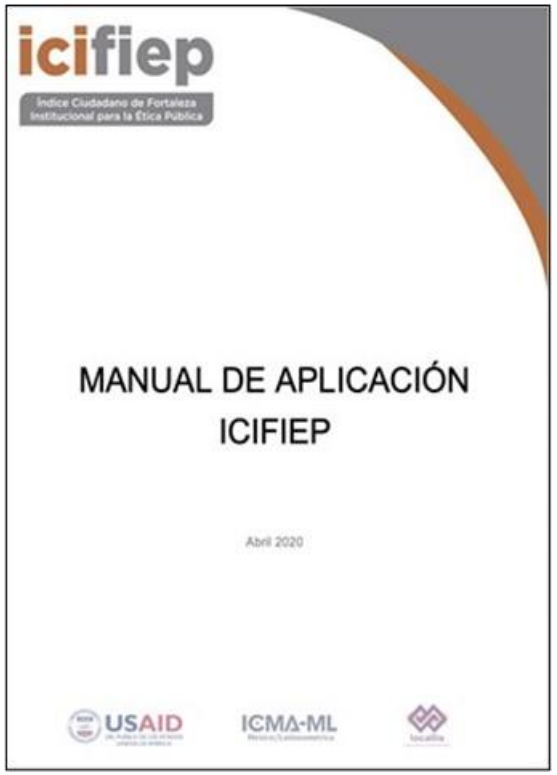

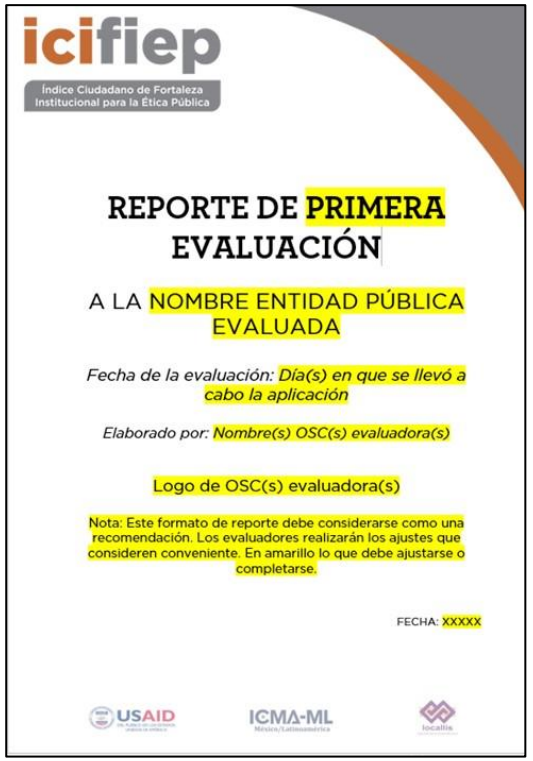

TABLA DE CALIFICACION DEL ÍNDICE CIUDADANO DE FORTALEZA INSTITUCIONAL PARA LA ÉTICA PÚBLICA

Instrucciones de llenado: La presente hoja de cálculo ya está pre-llenada con un SÍ para todos los indicadores del ICIFIEP por lo que la calificación general y por tema es de 100. Al cambiar el SI por un NO en el o los indicadores que correspondan, la hoja de cálculo automáticamente descontará los puntos respectivos e irá actualizando la calificación (índice) general y por tema.

Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública (ICIFIEP)	Índice
Temas	**100.0**
1. Código de Ética	100.0
2. Lineamientos de Conducta	100.0
3. Unidad Responsable de la Promoción de la Ética	100.0
4. Unidad Responsable de canalizar las denuncias y resolución de consultas	100.0
5. Comité de Ética	100.0
6. Participación Ciudadana	100.0
7. Estrategias de Promoción y Prevención	100.0
8. Programas para Fortalecer la Ética Pública	100.0
9. Lecciones Aprendidas	100.0

www.icmaml.org/icifiep
www.ciudadanosxintegridad.org/icifiep

PROCESO PARA APLICAR ICIFIEP

CAPACITACIÓN

Para el proceso de capacitación se cuentan con el siguiente material:

- Descripción general de ICIFIEP
- Manual de aplicación de ICIFIEP
- Formato Reporte de Evaluación
- Tabla de calificación

ORGANIZACIÓN

- Designar equipo evaluador.
- Preparar material.
- Selección de entidad a ser evaluada.

VINCULACIÓN

- Establece contacto con la entidad pública.
- Entrevista inicial con la entidad pùblica.
- Se designa enlace de trabajo.
- Se establece calendario de trabajo.

EJECUCIÓN

- Reunión de presentación técnica de la evaluación ICIFIEP
- Entrega de evidencias
- Revisión y valoración de evidencias.
- Reunión de retroalimentación y aclaración de evidencias.
- Integración de “paquete” de evidencias y asignación de calificación.
- Elaboración de reporte de evaluación

PRESENTACIÓN

- Hacer públicos los resultados.
- Preparar material de difusión de resultados.

SEGUIMIENTO

- Generar calendario de seguimiento.
- Establecer plan de trabajo con la entidad pública.
- Nueva aplicación del ICIFIEP.

ESTRUCTURA TEMÁTICA

TEMAS

1.-Código de Ética

2.-Lineamientos de Conducta

3.-Unidad responsable de la promoción de la ética pública

4.-Unidad responsable de recepción y canalización de dudas y denuncias

5.-Comité de Ética (CE)

6.-Incidencia Ciudadana

7.-Estrategias de promoción y prevención

8.-Programas para fortalecer la ética pública

9.-Lecciones aprendidas

DESCRIPCIÓN DE TEMAS

1. Código de Ética	• **Establece e identifica los comportamientos éticos deseados de funcionarios y autoridades.**
2. Lineamientos de Conducta	• **Define puntualmente las conductas o actos, ya sea deseados o no adecuados.**
3. Unidad responsable de la promoción de la ética.	• **Es la dirección, unidad, departamento, oficina, etc., de la entidad pública, encargada de promover de manera constante los valores y principios éticos al interior de la entidad pública**
4. Unidad responsable de la canalización de las denuncias y resolución de consultas en materia de corrupción.	• **Es la dirección, unidad, departamento, oficina, etc., de la entidad pública, cuya responsabilidad consiste en recibir y canalizar a otras instancias las denuncias que recibe por comportamiento inadecuado de los servidores públicos**

ESTRUCTURA TEMÁTICA: DESGLOCE

5. Comité de Ética	• La creación y operación de un Comité de Ética permite contar con una instancia especializada en la que los funcionarios públicos puedan asesorarse y resolver sus dudas respecto al desempeño ético
6. Incidencia ciudadana.	• Incide en la promoción de conductas deseadas e identificación de las no deseadas, además incrementa la confianza ciudadana con la posibilidad de poder involucrarse en el quehacer de las entidades públicas.
7. Estrategias de promoción y prevención.	• Asegura que los funcionarios públicos fortalezcan su formación ética in situ y en eventos formativos que reduzcan los comportamientos no éticos a causa de desconocimiento o falta de elementos para una actuación apegada a valores.
8. Programas para fortalecer la Ética Pública.	• Su diseño, operación y evaluación asegura que las estructuras y mecanismos contribuyan a elevar las conductas deseadas y al mismo tiempo se impulse una cultura diferente sustentada en los principios de legalidad, honestidad, imparcialidad.
9. Lecciones aprendidas.	• Alimenta cada uno de los elementos del sistema de Ética Pública (promoción, prevención y sanción), aportando y sistematizando información respecto a los resultados de las políticas anticorrupción y de ética pública

INDICADORES ICIFIEP

Abrir documento “Descripción General ICIFIEP” en página 9, apartado G, Listado de indicadores ICIFIEP

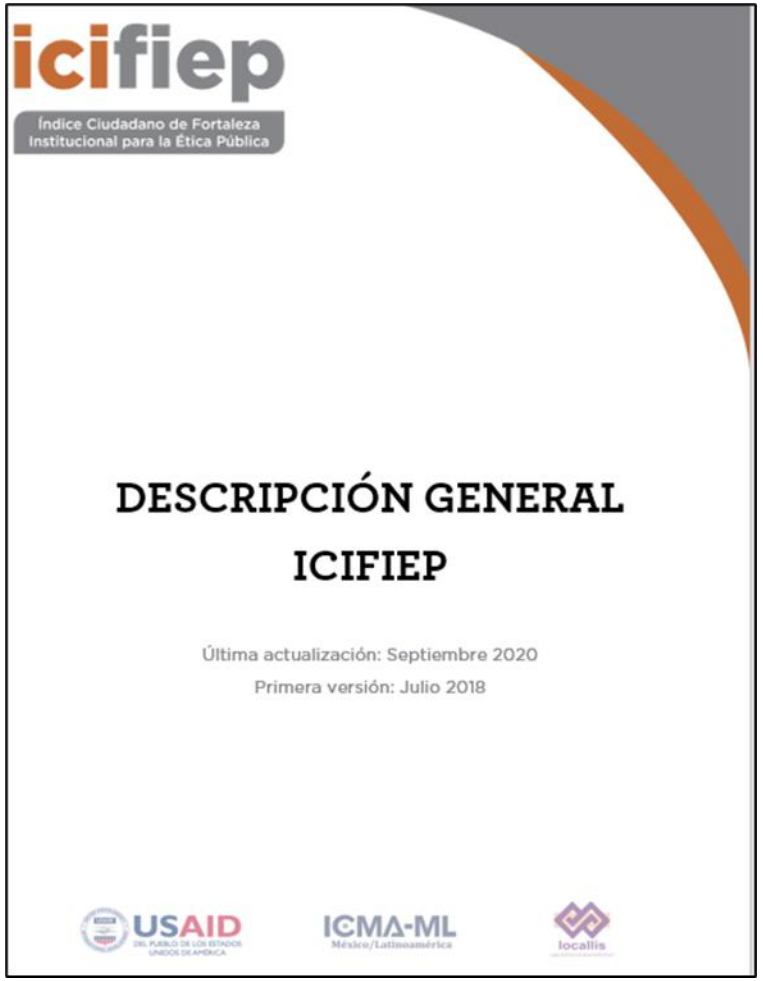

EVIDENCIAS

- Al ir capturando las evidencias, particularmente para el caso de reglamentos, leyes, manuales y otros lineamientos, se recomienda anotar el nombre y fecha de aprobación o actualización, así como el artículo y/o fracción en cuestión que atiende lo requerido. El registro de la dirección web también es de utilidad, dado es que parte de la evidencia.

TIPO DE EVIDENCIAS

VER EL MANUAL DE APLICACIÓN PAGINA 10

Tema 1 Código de Ética:	Tipo de Evidencias
Normatividad	
1.1 En la entidad pública existe un Código de Ética formalmente aprobado y adoptado que enuncia los principios o valores que rigen la conducta o comportamiento de los servidores públicos de la entidad y el Código cumple con los lineamientos establecidos por el SNA (DOF 12 octubre 2018).	Código de Ética, impreso o digital que señale los principios que dan línea al comportamiento de los servidores públicos. Criterio: El documento oficial deberá contener firma del titular de la entidad o un responsable, fecha de aprobación, así como sellos o logotipos de la dependencia.
Instrumental	
1.2 Se difunde el Código de Ética entre todo el personal de la entidad, desde mandos superiores y hasta el personal operativo.	Material (boletines, correos electrónicos, mensajes, folletos, desplegados, material de capacitación) difundido por medio electrónico o impreso en la página oficial, eventos de capacitación o algún otro medio que demuestre que el personal ha tenido acceso al Código de Ética. Criterio: El material deberá expresamente mencionar el Código de Ética o algún artículo del mismo.
1.3 Se tiene un procedimiento documentado para revisar/ actualizar el Código de Ética.	Documento oficial que señala la periodicidad con la que se debe actualizar el Código de Ética, quién lo hace y cómo debe de hacerse. El procedimiento puede ubicarse en un manual, guía técnica o anexo al Código de Ética. Criterio: El documento oficial deberá contener firma del titular de la entidad, o responsable, fecha de aprobación, así como sellos o logotipos de la dependencia.
1.4 El Código de Ética se ha revisado/actualizado en los últimos tres años.	Se verifica la(s) fecha(s) de actualización. Debe(n) ubicarse en el mismo Código de Ética o en otro documento formal. Criterio: En caso de que el Código de Ética tenga menos de tres años de vigencia se otorga el puntaje correspondiente. Es deseable que esté anotado quienes participaron en la revisión o actualización.

TABLA DE REGISTRO EVIDENCIAS

El registro preciso de las evidencias es de **suma importancia,** pues es lo que definirá si la entidad evaluada SÍ cumple o No cumple con el indicador.

Las evidencias se describen en la columna central de la tabla.

VER EL FORMATO REPORTE DE EVALUACIÓN PAGINA 5

Tema 1 Código de Ética:	Descripción de las evidencias	Puntos Obtenidos
Normatividad (valor 1 punto)		
1.1 En la entidad pública existe un Código de Ética formalmente aprobado y adoptado que enuncia los principios o valores que rigen la conducta o comportamiento de los servidores públicos de la entidad y el Código cumple con los lineamientos establecidos por el SNA (DOF 12 octubre 2018).		
Instrumental (valor 2 puntos)		
1.2 Se difunde el Código de Ética entre todo el personal de la entidad, desde mandos superiores y hasta el personal operativo.		
1.3 Se tiene un procedimiento documentado para revisar / actualizar el Código de Ética.		
1.4 El Código de Ética se ha revisado / actualizado en los últimos tres años.		
1.5 Para su actualización se consulta a especialistas en el tema.		
Resultados (valor 3 puntos)		

EJEMPLO DE EVIDENCIAS QUE DEBEN SER REVISADAS

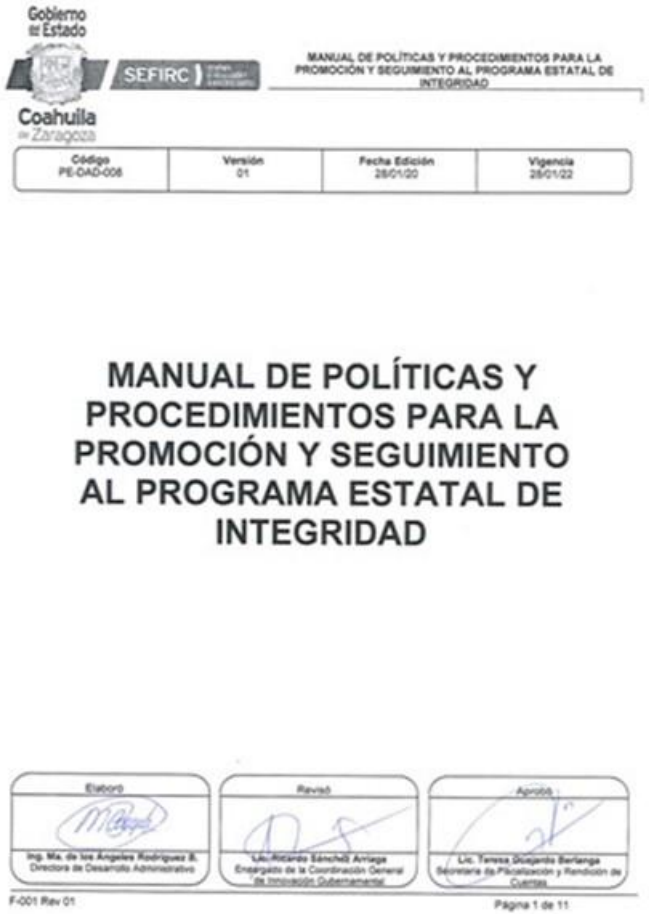

Gobierno del Estado
SEFIRC
Coahuila de Zaragoza

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ESTATAL DE INTEGRIDAD

Código	Versión	Fecha Edición	Vigencia
PE-DAD-006	01	28/01/20	28/01/22

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ESTATAL DE INTEGRIDAD

Elaboró	Revisó	Aprobó
Ing. Ma. de los Ángeles Rodríguez B. Directora de Desarrollo Administrativo	Lic. Ricardo Sánchez Arriaga Encargado de la Coordinación General de Innovación Gubernamental	Lic. Teresa Guajardo Berlanga Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas

F-001 Rev 01 Página 1 de 11

Gobierno del Estado
Coahuila de Zaragoza
SEFIRC

CARTA COMPROMISO
PARA EL CUMPLIMIENTODEL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y LAS REGLAS DE INTEGRIDAD.

Por medio de la presente, hago constar que he leído el Código de Ética para los servidores públicos de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como las Reglas de Integridad, comprendiendo sus propósitos, principios y valores institucionales, los cuales representan el estándar de conducta de carácter obligatorio para todo servidor (a) público.

Me comprometo a conducirme bajo los preceptos del Código de Ética para los servidores públicos de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza y de las Reglas de Integridad, para contribuir en el fortalecimiento de la Ética Pública, que dignifique el quehacer del servidor (a) público y genere la confianza de los ciudadanos en las Instituciones.

Por lo anterior, con mi firma en el presente documento, ratifico mi compromiso de conducirme en cumplimento al Código y las Reglas de Integridad en el desempeño de la función que me fue conferida.

Saltillo, Coahuila; a 4 de Febrero de 2020.

ATENTAMENTE

SANDRA LUCILA CASTRO CÓRDOVA

¡Fuerte, Coahuila es!

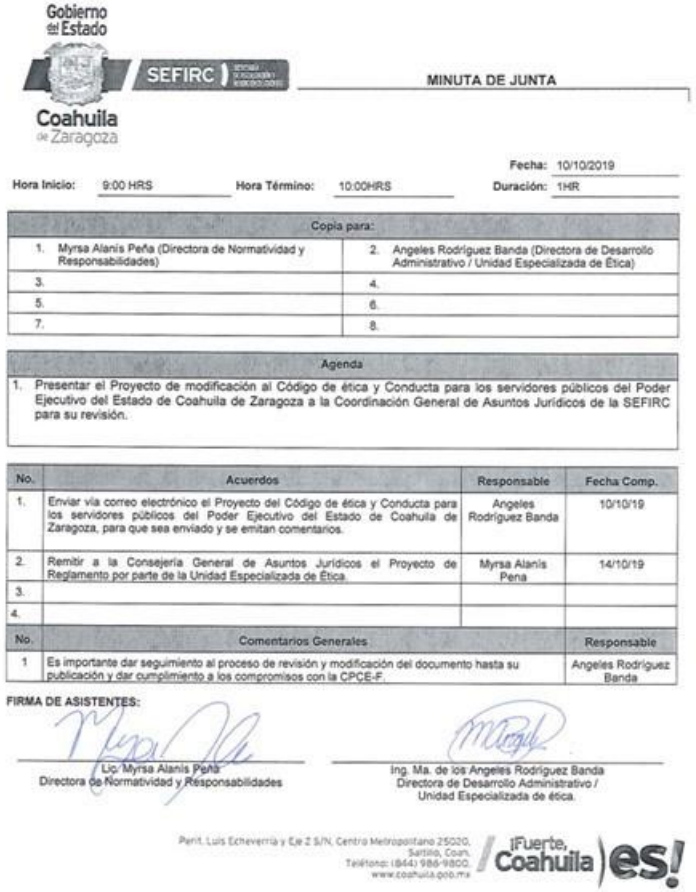

Gobierno del Estado
SEFIRC
Coahuila de Zaragoza

MINUTA DE JUNTA

Fecha: 10/10/2019
Hora Inicio: 9:00 HRS Hora Término: 10:00HRS Duración: 1HR

Copia para:	
1. Myrsa Alanis Peña (Directora de Normatividad y Responsabilidades)	2. Angeles Rodríguez Banda (Directora de Desarrollo Administrativo / Unidad Especializada de Ética)
3.	4.
5.	6.
7.	8.

Agenda
1. Presentar el Proyecto de modificación al Código de ética y Conducta para los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos de la SEFIRC para su revisión.

No.	Acuerdos	Responsable	Fecha Comp.
1.	Enviar vía correo electrónico el Proyecto del Código de ética y Conducta para los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que sea enviado y se emitan comentarios.	Angeles Rodríguez Banda	10/10/19
2.	Remitir a la Consejería General de Asuntos Jurídicos el Proyecto de Reglamento por parte de la Unidad Especializada de Ética.	Myrsa Alanis Pena	14/10/19
3.			
4.			

No.	Comentarios Generales	Responsable
1	Es importante dar seguimiento al proceso de revisión y modificación del documento hasta su publicación y dar cumplimiento a los compromisos con la CPCE-F.	Angeles Rodríguez Banda

FIRMA DE ASISTENTES:

Lic. Myrsa Alanis Peña
Directora de Normatividad y Responsabilidades

Ing. Ma. de los Angeles Rodríguez Banda
Directora de Desarrollo Administrativo / Unidad Especializada de ética.

Perif. Luis Echeverría y Eje 2 S/N, Centro Metropolitano 25000, Saltillo, Coah. Teléfono: (844) 986-9800. www.coahuila.gob.mx

¡Fuerte, Coahuila es!

ORGANIZACIÓN Y REGISTRO DE EVIDENCIAS

Se recomienda que la entidad evaluada clasifique y entregue las evidencias de forma organizada, pues ello facilita y acelera el proceso de evaluación.

Contenido 3.2

Ejercicio de aplicación del ICIFIEP (organización de grupos de trabajo)

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

ICMA-ML México/Latinoamérica

locallis

icifiep Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública

Formación de grupos por tema

1. **Código de Ética.** Su existencia ayuda a identificar los comportamientos éticos deseados de funcionarios y autoridades. Por lo tanto, su difusión dentro y fuera de la entidad favorece la autorregulación de los funcionarios y la vigilancia de la ciudadanía. Adicionalmente es requerido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas

2. **Lineamientos de Conducta.** Definen puntualmente las conductas o actos, ya sea indeseados o no adecuados. Los lineamientos parten de lo establecido en el Código de Conducta y puede presentarse como lineamientos sobre conductas deseadas y lineamientos para conductas no deseadas. Representan un marco que orienta a los funcionarios públicos respecto a cómo actuar en la cotidianidad de sus funciones, así como en caso de dilemas éticos.

3. **Unidad responsable de la promoción de la ética.** Es la parte de la organización cuya función radica en la promoción constante de los valores y principios éticos al interior de la entidad pública y en esa medida ayuda a prevenir conductas no deseadas. Puede igualmente brindar apoyo de secretariado al Comité de Ética o incluso fungir como Secretario Técnico del mismo si así lo decide el primero.

4. **Unidad responsable de recepción y canalización de dudas y denuncias.** Como su nombre lo indica, es la parte de la organización cuya responsabilidad es recibir y canalizar a otras instancias las denuncias que recibe por comportamiento inadecuado de los servidores públicos.

5. **Comité de Ética.** La creación y operación de un Comité de Ética permite contar con una instancia especializada en la que los funcionarios públicos puedan asesorarse y resolver sus dudas respecto al comportamiento ético. El Comité puede ofrecer medios para asistir a sus pares ante dilemas y servir de instancia para apoyar en la canalización, investigación y resolución de denuncias. Así mismo, el Comité se constituye en una fuente generadora de insumos para fortalecer las estructuras o mecanismos promotores de la conducta ética.

6. **Participación ciudadana.** La participación de ciudadanas/os en el diseño, operación y evaluación de las políticas de ética pública (programas, estrategias y acciones), ayuda no sólo a la promoción de conductas deseadas y sanción de las no deseadas, sino además incrementa la confianza ciudadana en el quehacer de las entidades públicas.

7. **Estrategias de promoción y prevención.** Su existencia asegura que las/los funcionarios públicos fortalezcan su formación ética in situ y en eventos formativos destinados para ello, de manera tal que se reduzcan los comportamientos no éticos a causa de desconocimiento o falta de elementos para una actuación apegada a valores y a la normatividad vigente.

8. **Programas para fortalecer la Ética Pública.** Su diseño, operación y evaluación asegura que las estructuras y mecanismos internos contribuyan a elevar las conductas deseadas y al mismo tiempo se impulse una cultura diferente sustentada en los principios de legalidad, honestidad e imparcialidad.

9. **Lecciones aprendidas.** Estas, alimentan cada uno de los elementos del sistema de ética pública (promoción, prevención y sanción), aportando y sistematizando información respecto a los resultados de las políticas anticorrupción y de ética pública emprendidas al interior de la entidad.

TEMAS	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	

SEFIRC

Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila

www.sefircoahuila.gob.mx/ciudadanos/icifiep/

CASO SEFIRC

Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila

Cada equipo de trabajo realizará (de acuerdo al tema asignado) la evaluación a partir de la información existente en el micro-sitio de la Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila.

El resultado se presentará en la siguiente sesión en la Tabla de Registro de evidencias de la pagina 36 del Manual de aplicación.

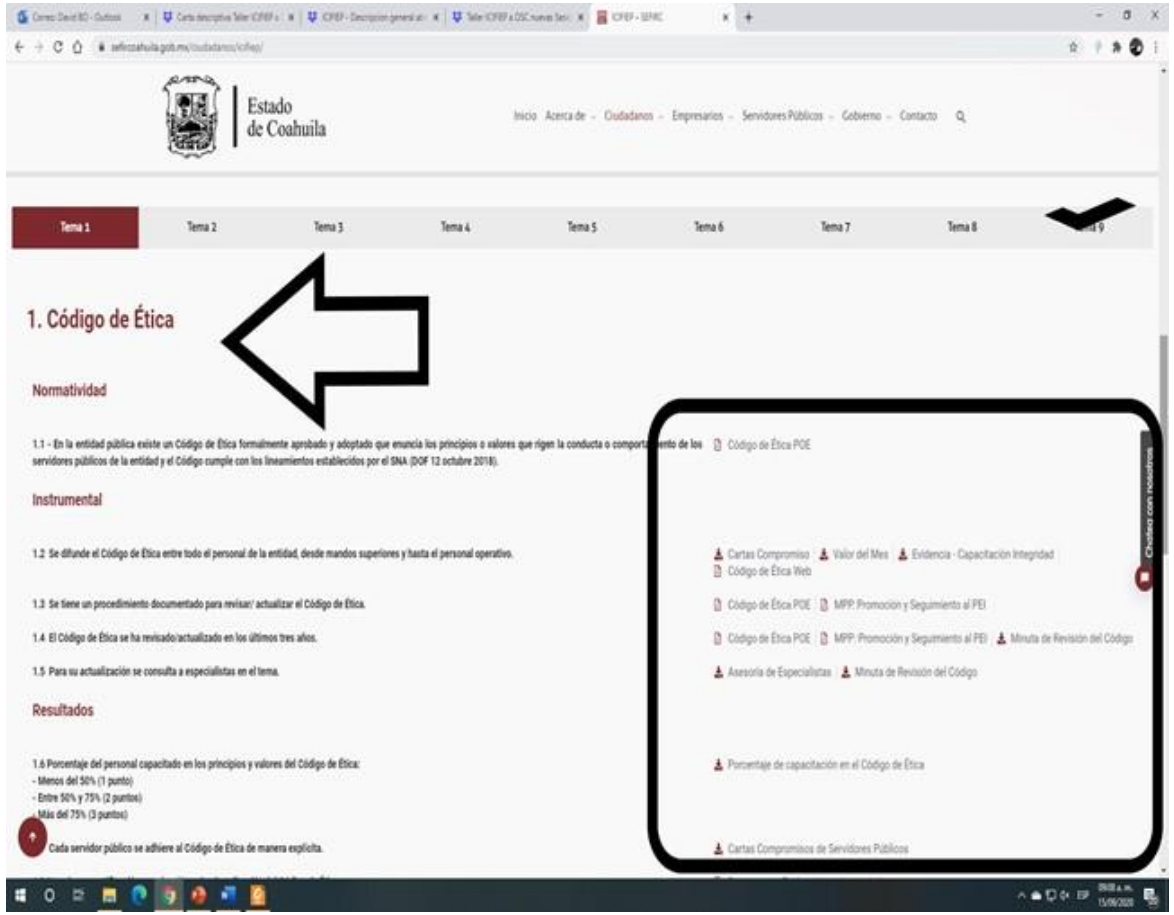

www.sefircoahuila.gob.mx/ciudadanos/icifiep/

CASO SEFIRC

Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila

Para las evidencias que se consideren no son satisfactorias se deberá buscar algún otro documento oficial (de cualquier otra dependencia) que se consdiere que sí cumple con los criterios establecidos.

Es importante que ese nuevo documento (en versión digital preferentemente) se comparta en la herramienta padlet que Locallis creará.

PUNTAJES

NORMATIVA.- Es el ordenamiento jurídico de la entidad pública que da sustento a las acciones llevadas a cabo por los miembros de la dependencia

1 PUNTO

INSTRUMENTAL.- Implica en grado de desarrollo o aplicación a la normativa establecida

2 PUNTOS

NORMATIVA.- Es el logro alcanzado por la instrumentación o aplicación de un lineamiento, mecanismo o estructura para establecer y/o arraigar el comportamiento ético de los servidores públicos y autoridades de la entidad pública

3 PUNTOS

DISTRIBUCIÓN INDICADORES ICIFIEP

Número de Indicadores por Tema	
1. Código de Ética	8
2. Lineamientos de Conducta	6
3. Unidad Responsable de la Promoción de la Ética Pública	7
4. Unidad Responsable de Recepción y Canalización de Dudas y Denuncias	12
5. Comité de Ética	15
6. Participación Ciudadana	9
7. Estrategias de promoción y prevención	11
8. Programas para fortalecer la ética pública	7
9. Lecciones Aprendidas	7
TOTAL	82

EVALUACIÓN DE LA SESIÓN 2

Sesión III

Tema 4
ENTRENAMIENTO PARA EL MANEJO DEL ICIFIEP

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

ICMA-ML México/Latinoamérica

locallis especialistas en desarrollo local

icifiep Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública

Contenido 4.1

Ejercicio de aplicación

SEGUIMIENTO A CASO SEFIRC

Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila

De acuerdo con los sub-grupos temáticos, cada equipo presenta su experiencia de aplicación, (compartir pantalla) en Zoom en donde:

- Se lee y comenta indicador por indicador
- Se revisan las evidencias y expone el criterio de asignación del puntaje determinado.
- Se repite el proceso para cada uno de los temas.
- Se comparten las evidencias recolectadas por los participantes (padlet)

Se socializa y aclaran dudas de manera grupal

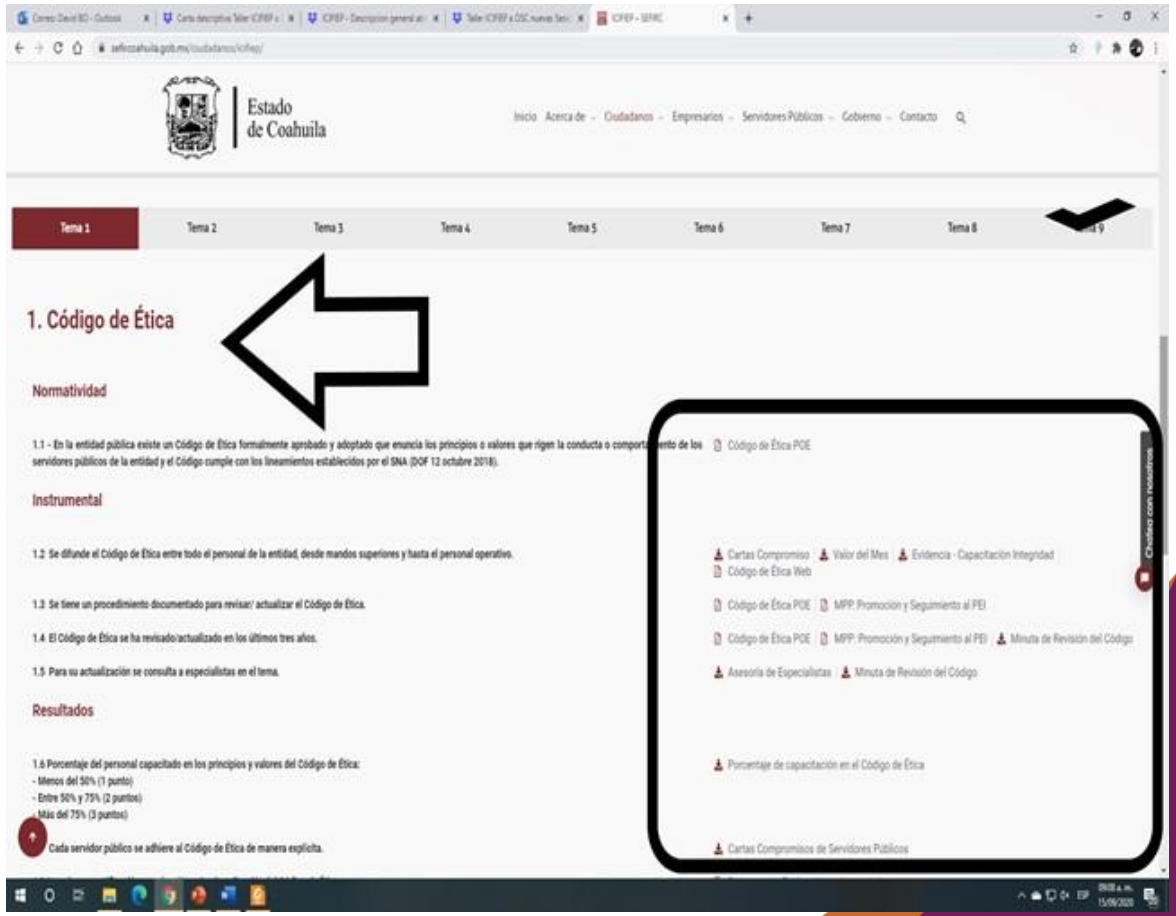

www.sefircoahuila.gob.mx/ciudadanos/icifiep/

Contenido 4.2

Calificación de resultados

METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN

Campos	Valor en puntos de indicador según campo	Cantidad de Indicadores	Puntaje por campo
Normativa	1	16	16
Instrumental	2	34	68
Resultados	3	32	96
TOTALES		82	180

CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN DEL ICIFIEP

Para obtener la calificación en ICIFIEP por la entidad pública evaluada, se procederá con la captura de puntajes para cada indicador en la **Tabla de Calificación** del ICIFIEP (más detalles en apartado siguiente).

La fórmula básica que se aplica es de porcentaje de puntos obtenidos respecto del total de puntos posibles a obtener por cien:

ICIFIEP= (TPO / TPP) * 100

Dónde:

TPO = Total de Puntos Obtenidos

TPP = Total de Puntos Posibles a Obtener

TABLA DE CALIFICACIÓN

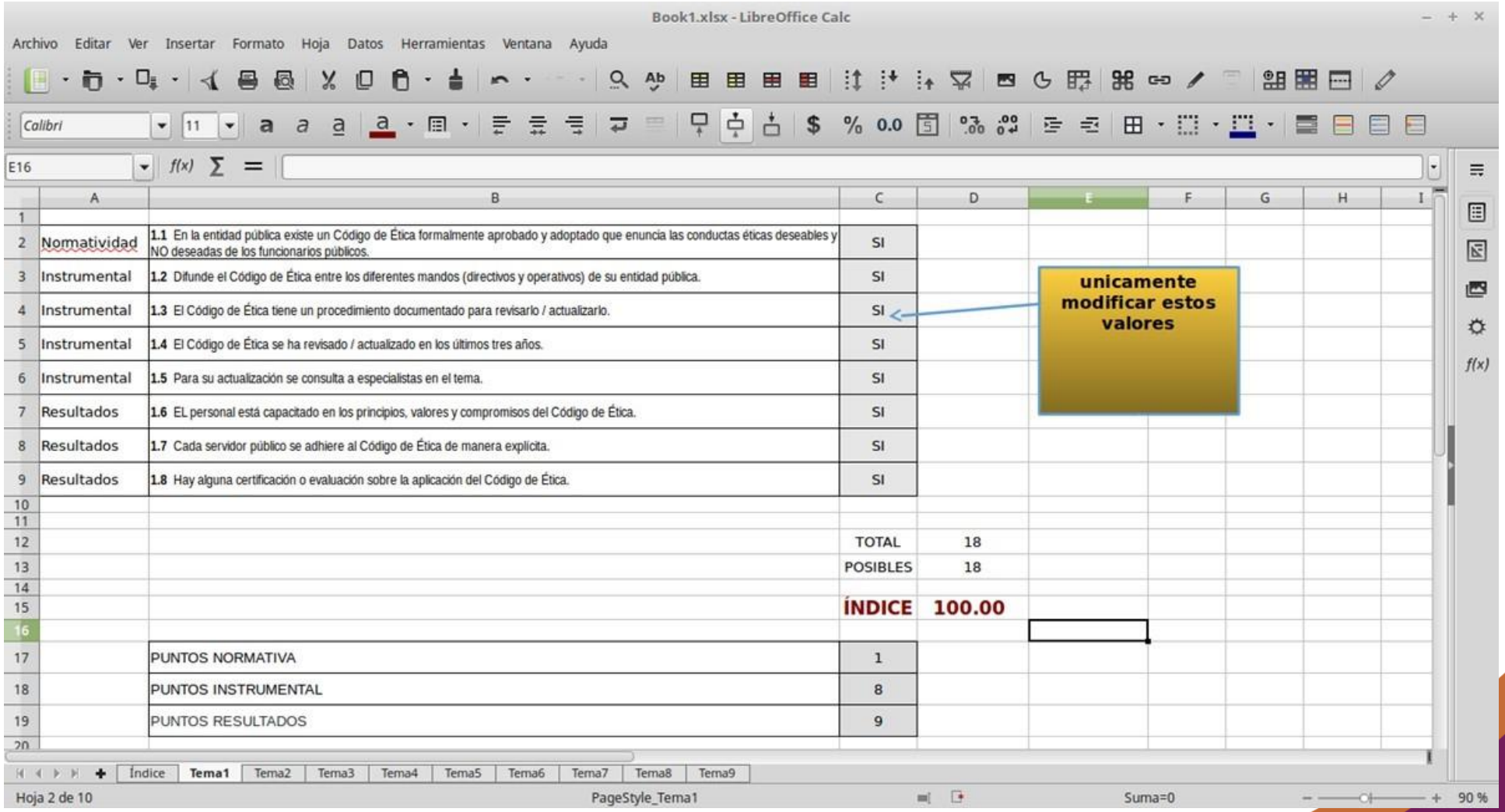

2	Normatividad	**1.1** En la entidad pública existe un Código de Ética formalmente aprobado y adoptado que enuncia las conductas éticas deseables y NO deseadas de los funcionarios públicos.	SI	
3	Instrumental	**1.2** Difunde el Código de Ética entre los diferentes mandos (directivos y operativos) de su entidad pública.	SI	
4	Instrumental	**1.3** El Código de Ética tiene un procedimiento documentado para revisarlo / actualizarlo.	SI	
5	Instrumental	**1.4** El Código de Ética se ha revisado / actualizado en los últimos tres años.	SI	
6	Instrumental	**1.5** Para su actualización se consulta a especialistas en el tema.	SI	
7	Resultados	**1.6** EL personal está capacitado en los principios, valores y compromisos del Código de Ética.	SI	
8	Resultados	**1.7** Cada servidor público se adhiere al Código de Ética de manera explícita.	SI	
9	Resultados	**1.8** Hay alguna certificación o evaluación sobre la aplicación del Código de Ética.	SI	
12			TOTAL	18
13			POSIBLES	18
15			**ÍNDICE**	**100.00**
17		PUNTOS NORMATIVA	1	
18		PUNTOS INSTRUMENTAL	8	
19		PUNTOS RESULTADOS	9	

PONDERACIÓN DEL ÍNDICE

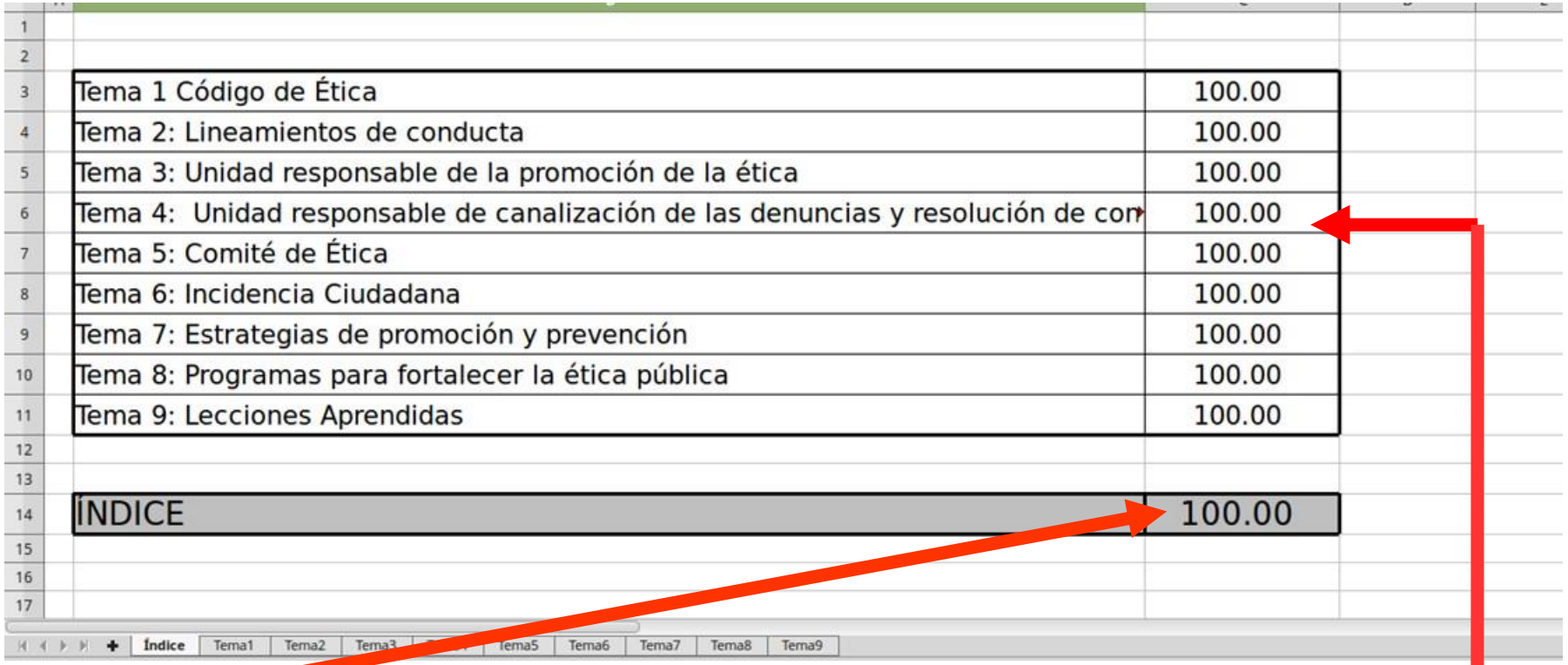

Tema 1 Código de Ética	100.00
Tema 2: Lineamientos de conducta	100.00
Tema 3: Unidad responsable de la promoción de la ética	100.00
Tema 4: Unidad responsable de canalización de las denuncias y resolución de con	100.00
Tema 5: Comité de Ética	100.00
Tema 6: Incidencia Ciudadana	100.00
Tema 7: Estrategias de promoción y prevención	100.00
Tema 8: Programas para fortalecer la ética pública	100.00
Tema 9: Lecciones Aprendidas	100.00
ÍNDICE	100.00

Índice Global

Índice Por tema

Contenido 4.3

Reporte de resultados

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

- Una parte fundamental de la metodología del ICIFIEP consiste en la presentación de los resultados.

- El impacto que puede ocasionar el índice pasa, en gran parte, por la forma en que se comunican los resultados, ya que esta puede llevar a que la entidad evaluada instrumente medidas a corto y mediano plazo para incrementar su fortaleza institucional.

PORTADA DE REPORTE Y TABLAS DE RESULTADOS

icifiep

Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública

REPORTE DE PRIMERA EVALUACIÓN

A LA NOMBRE ENTIDAD PÚBLICA EVALUADA

Fecha de la evaluación: Día(s) en que se llevó a cabo la aplicación

Elaborado por: Nombre(s) OSC(s) evaluadora(s)

Logo de OSC(s) evaluadora(s)

Nota: Este formato de reporte debe considerarse como una recomendación. Los evaluadores realizarán los ajustes que consideren conveniente. En amarillo lo que debe ajustarse o completarse.

FECHA: XXXXX

III. Resultados generales de la evaluación

Con las evidencias obtenidas en la presente evaluación, la entidad pública obtuvo una **calificación de (....) que representa el (...%)**, es decir, (...) puntos de 180 puntos posibles.

La calificación porcentual por cada tema es la siguiente:

Tabla 2. Resultados por tema

Temas	Resultado
1. Código de Ética	%
2. Lineamientos de Conducta	%
3. Unidad Responsable de la Promoción de la Ética Pública	%
4. Unidad responsable de Recepción y Canalización de Dudas y Denuncias	%
5. Comité de Ética	%
6. Participación Ciudadana	%
7. Estrategias de Promoción y Prevención	%
8. Programas para fortalecer la Ética Pública	%
9. Lecciones Aprendidas	%

El tema (o los temas) con **menor puntaje** fue el de:

Para facilitar la visualización que ofrece el cumplimiento porcentual por tema, a continuación se presenta la distribución nominal de cumplimiento de indicadores.

Tabla 3. Cumplimiento nominal de indicadores por tema

Tema y Número de Indicadores		Cumplimiento De Indicadores	
		Cumplidos	No cumplidos
1. Código de Ética	8		
2. Lineamientos de Conducta	6		
3. Unidad Responsable de la Promoción de la Ética Pública	7		
4. Unidad Responsable de Recepción y Canalización de Dudas y Denuncias	12		
5. Comité de Ética	15		
6. Participación Ciudadana	9		
7. Estrategias de promoción y prevención	11		
8. Programas para fortalecer la ética pública	7		
9. Lecciones Aprendidas	7		
TOTAL	82		

Como resultado general se indica que son un total de (número y letra) indicadores que no se cumplen, en contraste con los (número y letra) indicadores que sí se cumplen.

En conclusión se recomienda a la entidad pública:

Sesión IV

Tema 5
EXPERIENCIAS EN LA APLICACIÓN DEL ICIFIEP

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

ICMA-ML México/Latinoamérica

locallis

icifiep Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública

Contenido 5.1

Experiencias de preparación para la aplicación del ICIFIEP

Presentación experiencias de OSC socias:

Experiencia en la organización, vinculación con entidad pública, y aplicación del ICIFIEP.

(Videoconferencia o video)

Contenido 5.2

Experiencias de integración de resultados y retroalimentación a entidades que se les aplicó el ICIFIEP

Presentación experiencias de OSC socias:

Proceso de presentación de resultados, propuestas de mejora y seguimiento al proceso (posteriores aplicaciones) de la evaluación a partir del ICIFIEP.

(Videoconferencia o video)

Contenido 5.3

Ciudadanos por la Integridad Pública (CIP)

CIUDADANOS POR LA INTEGRIDAD PÚBLICA – CIP

www.ciudadanosxintegridad.org

(o en www.icmaml.org/cip)

Redes sociales:

- www.facebook.com/cxintegridad
- www.twitter.com/cxintegridad

COLECTIVO CIUDADANO POR LA INTEGRIDAD PÚBLICA

A. Objetivo General

Conformar un colectivo nacional de organizaciones civiles y sociales que contribuya a evaluar y consolidar la integridad pública como una estrategia complementaria de combate a la corrupción.

B. Objetivos Específicos

- Convertirse en un referente de consulta sobre temas de integridad pública a nivel local y nacional.
- Diseñar herramientas y estrategias que contribuyan a fortalecer la integridad en la administración pública.
- Establecer alianzas con organizaciones ciudadanas e instituciones académicas interesadas en el tema de la integridad pública.
- Posicionar en los medios de información y redes sociales el tema de la integridad pública.
- Promover y generar estudios locales, nacionales e internacionales referentes al tema de la Integridad Pública.

MATERIALES ICIFIEP TAMBIÉN DISPONIBLES EN SITIO WEB DE CIP

CIUDADANOS POR LA INTEGRIDAD PÚBLICA

Inicio Quienes somos Herramientas Evaluaciones Contacto

ICIFIEP

Otras Herramientas

Contenido 5.4

Evaluación de la capacitación

EVALUACIÓN DE LA SESIÓN III

¡GRACIAS!

El ICIFIEP fue desarrollado por Locallis SC en coordinación con ICMA-ML (International City Management Association de México A.C., www.icmaml.org)

Esperamos tus comentarios:
Jaime Netzahuatl (jnetzahuatl@gmail.com)
y/o
Jaime Villasana Davila jvillasana@icmaml.org

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

ICMA-ML México/Latinoamérica

locallis

icifiep Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública